



Modelo Educativo
Universidad de La Frontera

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN



Modelo Educativo UFRO

modeloeducativo.ufro.cl



**UNIVERSIDAD
DE LA FRONTERA**

**SECRETARÍA GENERAL
DECRETACIÓN**

APRUEBA PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA.

TEMUCO, 29 de enero de 2024

RESOLUCIÓN EXENTA 0524/2024

VISTO:

Ley N°21.094, Ley sobre Universidades del Estado.

DFL N°17 de 1981 del MINEDUC que crea la Universidad de La Frontera.

DFL N°156 de 1981 del MINEDUC que aprueba Estatuto de la Universidad de La Frontera.

D.S. N°132 de 2022, que aprueba nombramiento del Sr. Rector de la Universidad de La Frontera.

D.U. N°314 de 2010 que aprueba nombramiento de Secretario General de la Universidad de La Frontera, y

CONSIDERANDO:

1. Que, lo establecido en el marco normativo institucional para las políticas de base sobre el requerimiento de un plan de implementación que proyecte la ejecución, aprobado por Resolución Exenta N°4013 de 2023.

2. Que, lo establecido en el Modelo Educativo sobre asegurar la calidad de la implementación mediante procesos sistemáticos de evaluación (Resolución Exenta N°0951 de 2023) y lo establecido en los Criterios y Estándares de acreditación institucional sobre que la "implementación del modelo educativo es monitoreada sistemáticamente" por medio de un proceso de revisión y actualización.

3. Que, la Vicerrectora de Pregrado, doña Pamela Ibarra Palma, en Ord. N°55 de fecha 26 de enero de 2024, solicita aprobar Plan de Implementación del Modelo Educativo de la Universidad de La Frontera.

4. Que, de conformidad a lo dispuesto en las Resoluciones N°7 de 2019 y 14 de 2023 de la Contraloría General de la República sobre toma de razón, la presente resolución se encuentra exenta del trámite de toma de razón.

RESUELVO:

APRUEBASE PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA, en los términos que se indican:

ÍNDICE

| | |
|----------------|---|
| Pág. 4 | I. CONTEXTO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN |
| Pág. 5 | II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN |
| Pág. 6 | Figura 1: Estructura del Plan de Implementación |
| Pág. 7 | Línea Apropriación |
| Pág. 8 | Línea Curricular |
| Pág. 9 | Línea Pedagógica |
| Pág. 10 | Línea Vida Universitaria |
| Pág. 11 | III. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL MODELO EDUCATIVO |
| Pág. 12 | Figura 2: Esquema de aseguramiento de la calidad del Modelo Educativo (M.E.) para el monitoreo sistemático de la implementación. |
| Pág. 13 | Figura 3: Esquema del proceso de revisión y actualización del Modelo Educativo (M.E.) |

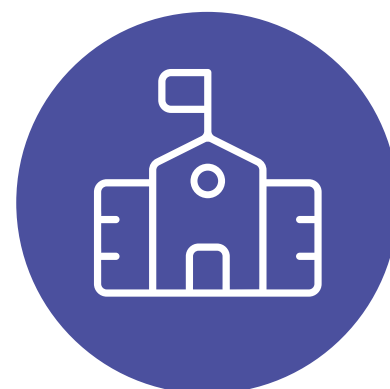
I. CONTEXTO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

La **Universidad de La Frontera** asume el desafío de implementar un modelo educativo que articule el quehacer institucional y oriente los diversos procesos formativos de todos los niveles, actuando en coherencia con los principios institucionales dando respuesta a las exigencias de las leyes de educación superior y los criterios de acreditación, como también, impulsando el desarrollo de competencias y habilidades que permitan a las generaciones actuales y futuras responder a los retos del siglo XXI.

El **Modelo Educativo** elaborado a través de una mirada triestamental y con foco en la formación de personas integrales, proyecta su ejecución gradual a través de un Plan de Implementación. El presente plan es una herramienta de gestión que establece estrategias y metas para la implementación del modelo educativo.

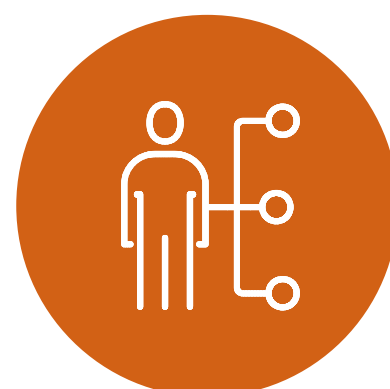
El **Plan de implementación** fue elaborado con los aportes de la Comisión Central de Implementación (Res.Ex. N°1979/2023), conformada por directoras y directores centrales de las Vicerrectorías; finalmente se realizó una validación con las direcciones del área de Formación: Dirección Académica de Pregrado, Dirección Académica de Postgrado y la Dirección de Trayectoria Formativa para asegurar que se proyecte la visión institucional de la formación.

II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN



El plan se organiza en cuatro **líneas de acción**:

1. APROPIACIÓN: Busca que la comunidad universitaria se apropie del Modelo Educativo; que el quehacer universitario esté alineado y articulado en pos de lograr la implementación y desarrollo del Modelo Educativo. Esta línea se considera transversal a las restantes.



2. CURRICULAR: Mediante los procesos de diseño y rediseño curricular, los programas formativos de pregrado actualizarán gradualmente sus currículos para estar acordes al Modelo Educativo. Así también, los programas formativos de postgrado implementarán el Modelo Educativo mediante procesos de innovación y creación.



3. PEDAGÓGICA: Se aspira a que la docencia tenga como característica principal la reflexión y la colaboración, a través de la implementación de diversas experiencias de aprendizaje que promuevan aprendizajes significativos, profundos y a lo largo de la vida.



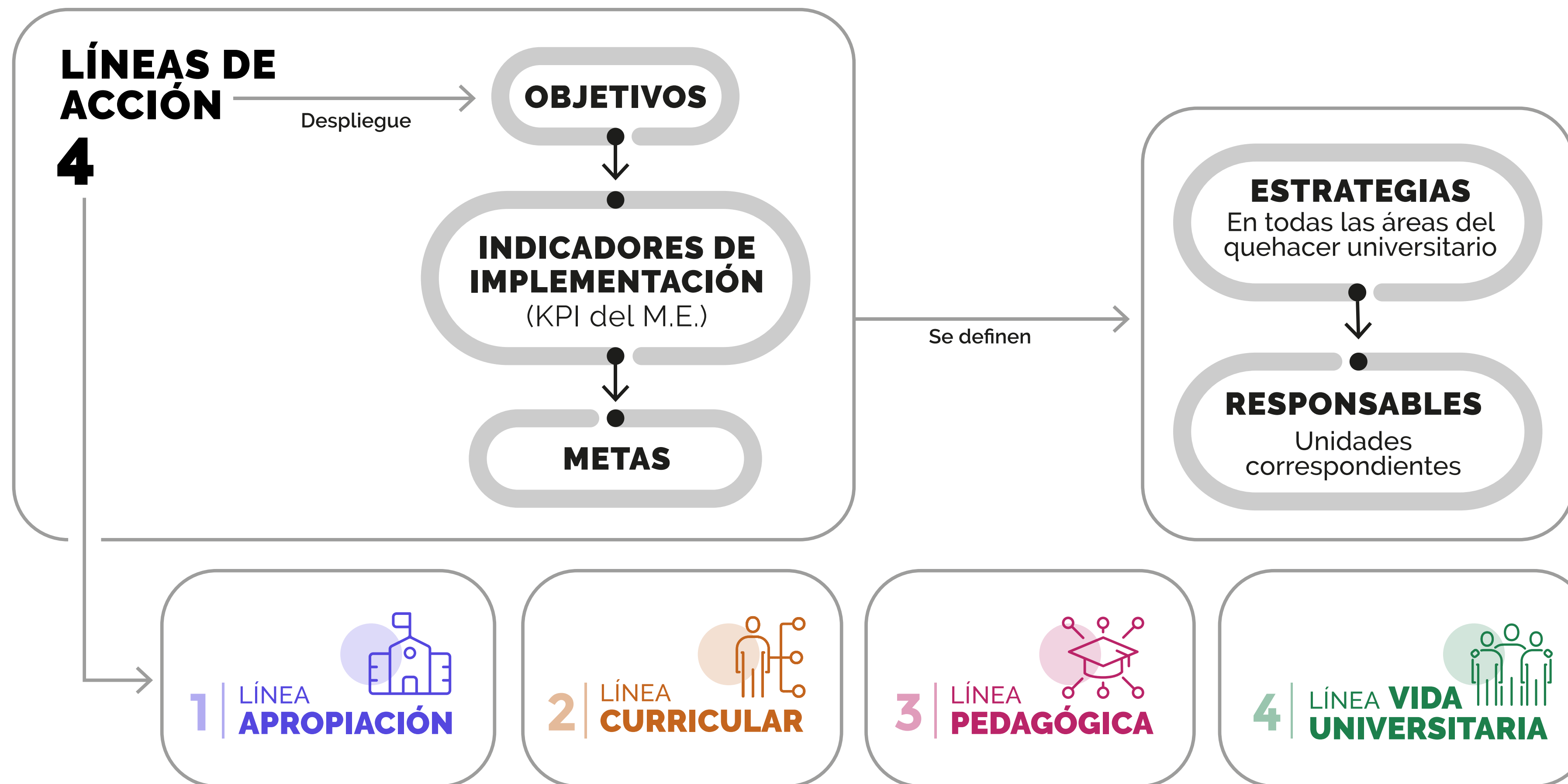
4. VIDA UNIVERSITARIA: Comprende el conjunto de vivencias que la institución ofrece para aportar a la formación integral de las personas, mediante experiencias que impacten a los integrantes de la comunidad universitaria, generando sentido de pertenencia con la institución.

El despliegue de las líneas de acción se determina en:

Objetivos - Indicadores - Metas a lograr - Estrategias - Responsables

Figura 1

Estructura del Plan de Implementación



Este plan será implementado en conjunto por las unidades centrales y las Facultades, quienes en sus respectivos planes de desarrollo incorporarán las estrategias por cada línea de acción. A continuación, se presentan los objetivos, indicadores, metas, estrategias y responsables organizadas por cada línea de acción.

1 | LÍNEA APROPIACIÓN



OBJETIVO:

Posicionar el Modelo Educativo en todas las unidades y con todos los actores de la comunidad universitaria.

| INDICADOR | METAS | | ESTRATEGIAS | RESPONSABLE |
|---|------------|-------------|--|--|
| | Año 5 2028 | Año 10 2034 | | |
| 1.1. Porcentaje de personas de todos los estamentos que son capacitadas en el M.E. | 65 % | 85 % | Capacitación: Capacitar de acuerdo a un programa establecido a cada estamento universitario en los aspectos fundamentales del Modelo Educativo y cómo impacta desde cada rol. | <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas - Facultades - Vicerrectoría de Pregrado - Dirección Académica de Postgrado |
| | | | Comunicación: Mantener informada a la comunidad universitaria a través de diferentes estrategias de comunicación y difusión, de los avances y compromisos de la implementación del Modelo Educativo. | <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Comunicaciones - Facultades - Vicerrectoría de Pregrado - Dirección Académica de Postgrado |
| 1.2. Porcentaje de unidades académicas y administrativas que incluyen en su planificación acciones que contribuyen a la implementación del M.E. | 50 % | 100 % | Involucramiento de las Facultades: Comprometer la participación de las Facultades en la implementación del Modelo Educativo. | <ul style="list-style-type: none"> - Facultades - Dirección de Análisis y Desarrollo Institucional - Dirección de Aseguramiento de la Calidad. - Direcciones de la administración central. |
| | | | Involucramiento de las unidades administrativas: Comprometer la participación de las unidades administrativas en la implementación del Modelo Educativo. | |

2 | LÍNEA CURRICULAR



OBJETIVO:

Implementar el Modelo Educativo en los programas formativos de todos los niveles.

| | INDICADOR | METAS | | ESTRATEGIAS | RESPONSABLE | |
|------------------------------|---|-----------------------------------|----------------|-------------|--|---|
| | | Año 5 2028 | Año 10 2034 | | | |
| PREGRADO | 2.1. Porcentaje de carreras de pregrado que incorporan lineamientos (salidas de egreso variadas, formación en pilares, articulación académica entre niveles formativos o certificaciones alternativas) del Modelo Educativo. | Salidas de egreso variadas | 2 % | 40 % | Adequar y generar normativas Adequar y generar normativas que respaldan la implementación de los lineamientos del M.E. Orientaciones curriculares Ajustar y diseñar orientaciones curriculares para la incorporación de los lineamientos del M.E. Propiciar la inter y transdisciplina Impulsar la inter y transdisciplina en actividades curriculares de pregrado. Generar oferta de electivos Generar oferta de electivos bajo lineamiento de la formación en pilares del Modelo Educativo. | <ul style="list-style-type: none"> - Dirección Académica de Pregrado - Dirección de Trayectoria Formativa - Facultades |
| | | Formación en pilares | 25 % | 80 % | | |
| Articulación académica | | 2 % | 40 % | | | |
| Certificaciones alternativas | | 0 % | 70 % | | | |
| | 2.2. Porcentaje de carreras o programas rediseñadas o diseñadas acorde a los lineamientos del M.E. | | 37 % | 80 % | Articulación con las Facultades Articular a los equipos técnicos de cada Facultad con el nivel central para la implementación de las normativas como: desarrollo del ciclo curricular, evaluación del proceso formativo a través de la evaluación del logro del perfil, entre otros. | <ul style="list-style-type: none"> - Dirección Académica de Pregrado - Facultades |
| POSTGRADO | 2.3. Porcentaje de programas de postgrado (magíster, especialidades o doctorados) innovados o creados de acuerdo al M.E. | Doctorados | 31 % | 50 % | Propiciar la innovación curricular en postgrado Articular con unidades estratégicas colaboradores y de soporte y con los programas de postgrado. Adequar normativa existente para innovación curricular y creación de programas de postgrado. Generar orientaciones curriculares para cada lineamiento en creación e innovación según estructura de postgrado. | <ul style="list-style-type: none"> - Dirección Académica de Postgrado - Facultades |
| | | Magíster | 12 % | 50 % | | |
| | | Especialidades Médicas | 8 % | 30 % | | |
| | | Especialidades odontológicas | 40 % | 100 % | | |
| | | Especialidades salud e ingeniería | 9 % | 18 % | | |
| | 2.4. Porcentaje de programas de postgrado que incorporan lineamientos (formación en pilares o articulación académica entre niveles formativos) del Modelo Educativo. | Articulación académica | 24 % | 50 % | Articulación pre y postgrado Generar orientaciones curriculares de articulación entre pre y postgrado. Oferta académica para la formación en pilares Generar oferta de electivos bajo lineamiento de la formación en pilares del Modelo Educativo. | <ul style="list-style-type: none"> - Dirección Académica de Postgrado - Dirección Académica de Pregrado - Facultades |
| | | Formación en pilares | 48 % | 85 % | | |

3 | LÍNEA PEDAGÓGICA



OBJETIVO:

Promover los aprendizajes significativos, profundos y a lo largo de la vida del estudiantado, manteniendo un proceso continuo de desarrollo y perfeccionamiento de docentes.

| INDICADOR | METAS | | ESTRATEGIAS | RESPONSABLE |
|---|---------------|----------------|--|--|
| | Año 5 2028 | Año 10 2034 | | |
| 3.1. Porcentaje de avance en la implementación de un sistema para el desarrollo y reconocimiento de la docencia. | 45 % | 100 % | <p>Reconocimiento de la docencia Implementar un sistema para el desarrollo y reconocimiento de la docencia, cuyas componentes son: el perfil docente, el mecanismo para la evaluación de la docencia, una ruta de desarrollo docente y la formalización de un sistema de desarrollo y reconocimiento.</p> <p>Programa desarrollo de habilidades docentes Disponer de un programa que contribuya al proceso continuo de desarrollo y perfeccionamiento de habilidades docentes acordes al Modelo Educativo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Dirección Académica de Postgrado - Dirección Académica de Pregrado - Facultades |
| 3.2. Porcentaje de asignaturas que utilizan metodologías de alto impacto. | 70 % | 100 % | <p>Promoción de las metodologías de alto impacto</p> <p>Generar orientaciones para la incorporación de metodologías de alto impacto en la docencia.</p> <p>Generar programa de capacitación en metodologías de alto impacto para docentes de pre y posgrado.</p> <p>Potenciar la incorporación de la metodología Aprendizaje y Servicio a través del programa de responsabilidad social.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Dirección Académica de Postgrado - Dirección Académica de Pregrado - Facultades |
| 3.3. Porcentaje de carreras y programas con asignaturas que integran la transformación digital según el Modelo Educativo. | 30 % | 100 % | <p>Promoción de la incorporación de tecnologías de vanguardia en los procesos de enseñanza aprendizaje</p> <p>Disponer de un laboratorio que facilite y apoye la integración de la transformación digital en asignaturas.</p> <p>Generar orientaciones para modalidades y diseño instruccional.</p> <p>Generar programa de capacitación para implementar la transformación digital la docencia.</p> <p>Potenciar el desarrollo de la innovación docente en integración de transformación digital.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Dirección Académica de Postgrado - Dirección Académica de Pregrado - Facultades |
| 3.4. Número de carreras que generan cambios en la formación en el ámbito curricular, pedagógico, vida universitaria o de gestión, según resultados de proyectos de innovación docente o de investigación formativa. | 2 | 4 | <p>Promoción de la contribución de la innovación e investigación formativa al proceso formativo</p> <p>Incorporar en el proceso de evaluación del ciclo de desarrollo curricular los resultados de innovaciones docentes y/o de conocimiento generado de la investigación formativa para la innovación del plan de estudios de una carrera o programa.</p> <p>Implementar programas de formación para docentes en innovación de la docencia y en investigación formativa.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Vicerrectoría de Pregrado - Dirección de Investigación - Dirección Académica de Pregrado - Facultades |

4 | LÍNEA VIDA UNIVERSITARIA



OBJETIVO:

Desarrollar el área de Vida Universitaria como aporte a la formación integral.

| INDICADOR | METAS | | ESTRATEGIAS | RESPONSABLE |
|---|---------------|----------------|---|---|
| | Año 5 2028 | Año 10 2034 | | |
| <p>4.1. Porcentaje de ejecución de las estrategias para desarrollar el bienestar integral, proyecto de vida y ciudadanía activa en la comunidad universitaria.</p> | 100 % | 100 % | <p>Articulación de políticas universitarias Articular las políticas universitarias específicas que estén relacionadas con el área de vida universitaria, como: Política de Bienestar Estudiantil, Política de Equidad de Género, Política de Vinculación con el Medio, Política de Sustentabilidad, entre otras.</p> <p>Adecuación y diseño de actividades para vida universitaria Implementar acciones que tributen a los componentes y lineamiento de vida universitaria, de acuerdo a un plan de trabajo diseñado y articulado con unidades responsables.</p> <p>Establecimiento de un mecanismo Establecer un mecanismo de evaluación de la vida universitaria en el marco del Sistema de Evaluación Integral – SEI.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Trayectoria Formativa - Dirección de Desarrollo Estudiantil - Dirección Académica de Postgrado - Direcciones de la administración central - Facultades |
| <p>4.2. Nivel de satisfacción de estudiantes con las acciones que contribuyen a la experiencia transformadora.</p> | 60 % | 75 % | <p>Satisfacción de estudiantes</p> <p>Diseñar y aplicar instrumento que mida la satisfacción de los y las estudiantes en relación a la experiencia transformadora.</p> <p>Retroalimentar y acompañar a las unidades en la incorporación de mejoras según resultados del estudio.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Trayectoria Formativa - Dirección de Desarrollo Estudiantil - Coordinación de Estudios y Gestión Estratégica de Pregrado |
| <p>4.3. Nivel de satisfacción de funcionarios/as y académicos/as con las acciones que contribuyen a la experiencia transformadora.</p> | 60 % | 75 % | <p>Calidad de vida laboral de funcionarios y académicos</p> <p>Crear un indicador de calidad de vida laboral de la política de desarrollo de personas considerando la contribución a la experiencia transformadora</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas |
| <p>4.4. Nivel de satisfacción de Alumni con las acciones que contribuyen a la experiencia transformadora.</p> | 60 % | 75 % | <p>Satisfacción de alumni</p> <p>Diseñar y aplicar instrumento que mida la satisfacción de los y las alumni en relación a las estrategias de experiencia transformadora.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Trayectoria Formativa - Dirección de Postgrado - Coordinación de Estudios y Gestión Estratégica de Pregrado |

III.

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL MODELO EDUCATIVO

El Modelo Educativo se inserta en una cultura institucional de calidad, comprometiendo la generación e implementación de estrategias de evaluación que permitan asegurar y dar cuenta de ello.

El aseguramiento de la calidad considera dos estrategias de evaluación que ponen énfasis, por un lado; en una perspectiva donde el foco principal es la implementación del M.E.

y otra, a la evaluación del proceso formativo desde una mirada integral, para responder a los requerimientos tanto internos como externos de aseguramiento de la calidad.

Evaluación de la Implementación

Establece los compromisos asumidos por la institución en el Modelo Educativo, se despliegan en objetivos, indicadores, metas y responsables. Este plan de implementación es coherente con la planificación institucional (PED 2030), se verá reflejado en el cuadro de mando integral (CMI) a partir del cual todas las unidades de la institución contribuyen a través de sus planes de acción. Este conjunto de acciones permite el monitoreo sistemático de la implementación del Modelo Educativo, cuyos resultados serán socializados periódicamente con las autoridades universitarias y con la comunidad en general.

Evaluación integral del proceso formativo

Tiene como objetivo identificar los resultados de la implementación de los planes de estudios en las carreras y programas que están acordes al Modelo Educativo en las tres dimensiones que establece el Sistema de Evaluación Integral - SEI (Res. Ex. 2144/2023): logro del perfil, vida universitaria y eficiencia interna, considerando la percepción del estudiantado, alumni y empleadores. Estos resultados alimentan los planes de desarrollo de las carreras y programas correspondientes y también constituyen un insumo en el proceso de revisión de la pertinencia del Modelo Educativo.

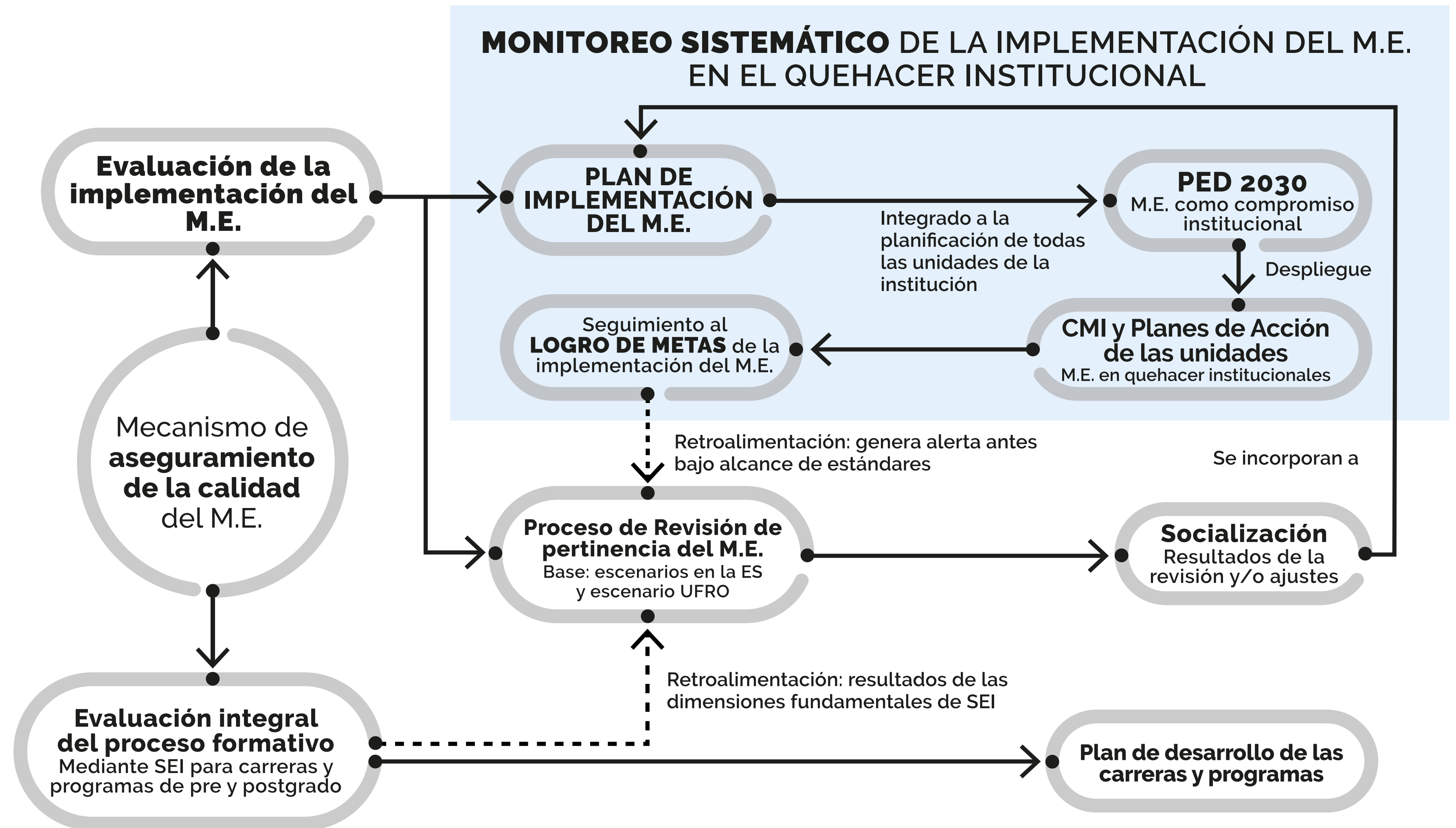
La Evaluación de la Implementación del Modelo Educativo

Se realizará considerando los pilares y lineamientos en dos momentos claves de evaluación:

- a) Ejecución, revisando estrategias y acciones desplegadas
- b) Resultados, evaluando logros e impacto de las estrategias y acciones concretadas. En cada etapa se considera la participación de los estamentos estudiantil, académico y administrativo, de alumni y empleadores, además del cuerpo directivo, para obtener información acerca de las fortalezas, debilidades y análisis de mejoras al proceso de implementación. Estas mejoras serán integradas al plan de implementación para ser monitoreadas y gestionadas desde las unidades correspondientes bajo la lógica de la mejora continua.

Figura 2

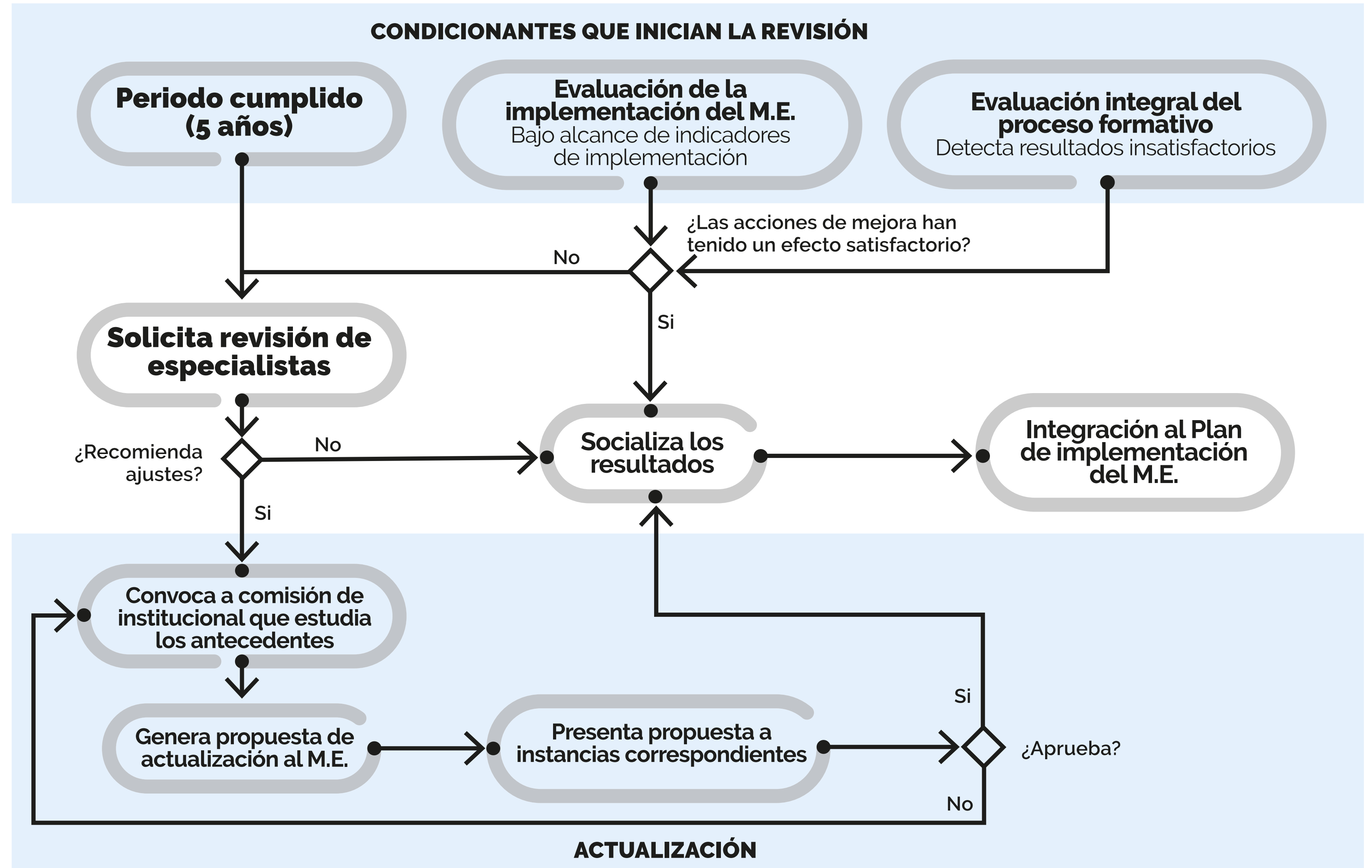
Esquema de aseguramiento de la calidad del Modelo Educativo (M.E.) para el monitoreo sistemático de la implementación.



Proceso de revisión y actualización del Modelo Educativo El proceso de revisión tiene dos instancias, una interna y otra externa que evalúe su pertinencia y propone necesidades de actualización. Tendrá una periodicidad de 5 años o se deberá adelantar si se identifica bajo alcance en la evaluación de la implementación o resultados insatisfactorios de la evaluación integral del proceso formativo y sin efecto de las acciones remediales o de mejora.

Se establece como un elemento clave que busca la revisión periódica del Modelo Educativo según los escenarios de la educación superior y el escenario de la misma institución. En caso de ajustarse (actualización), los resultados serán socializados e incorporados al plan de implementación (ver figura 3).

Figura 3
Esquema del proceso de revisión y actualización del Modelo Educativo (M.E.)





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN



Modelo Educativo UFRO

modeloeducativo.ufro.cl

